

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HID ALGUENSE

 MEX TAMP KM 100
 ZACUALTIPAN, ZACUALTIPAN DE ANGEL
 HGO, HIDALGO
 C. P. 43200 C. R. 43207 F03135328


0415181185706550403001

0019564

CODIGO DE CLIENTE NO. 06550403

 R.F.C. UTS970701 HT4
 MONEDA : MONEDA NACIONAL
 SUCURSAL: 5328 SUC. ZACUALTIPAN
 TELEFONO: 51-69-43-00 DEL D.F.; 0 LADA 01800-50-10-000
 PERIODO : 01 AL 30 DE ABRIL DE 2015

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES
RESUMEN INFORMATIVO

PRODUCTO		MES ANTERIOR		MES ACTUAL		INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL	GAT REAL
		Cuenta Tradicional	65-50224197-0	63,340.99	100.00%	63,340.99	100.00%	0.00	0.00
Inversión Creciente	66-50224197-0	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	-3.53%
TOTAL		63,340.99	100.00%	63,340.99	100.00%				

CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 65-50224197-0				CLABE
SALDO PROMEDIO	63,340.99	SALDO INICIAL	63,340.99	014313655022419707
TASA BRUTA DE INTERES ANUAL	0.0000%	+ DEPOSITOS	0.00	+ INTERESES BRUTOS
DIAS DEL PERIODO	30	- RETIROS	0.00	- I.S.R. RETENIDO (.60%)
SDO. PROMEDIO MINIMO	5,000.00	= SALDO ACTUAL	63,340.99	= INTERESES NETOS
CORTE AL 30/04/2015				COMISIONES COBRADAS

INVERSION CRECIENTE

INVERSION CRECIENTE 66-50224197-0				GAT NOMINAL
SALDO PROMEDIO	0.00	SALDO INICIAL	0.00	0.00%
		+ DEPOSITOS	0.00	GAT REAL -3.53%
DIAS DEL PERIODO	30	- RETIROS	0.00	+ INTERESES BRUTOS
CORTE AL 30/04/2015		= SALDO ACTUAL	0.00	- I.S.R. RETENIDO (.60%)
				= INTERESES NETOS

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 65-50224197-0				CLABE
FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	014313655022419707
31-MAR-2015		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR		RETIROS
		TOTAL	0.00	SALDO
				63,340.99
				63,340.99

DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION CRECIENTE

INVERSION CRECIENTE 66-50224197-0				SALDO
FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	0.00
31-MAR-2015		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR		0.00
		TOTAL	0.00	0.00
				0.00

 GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
 GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

 BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. BSM970519DUB
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
 AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
 SU CONFORMIDAD.

 Proteja su información suscribiéndose a
 Paperless, su estado de cuenta electrónico
 en santander.com.mx o comunicándose a
 SuperLinea
 01800-5010000 o 51694300 opción 4


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HID ALGUENSE**CODIGO DE CLIENTE NO. 06550403**

PERIODO : 01 AL 30 DE ABRIL DE 2015

0415181185706550403001

HOJA 2 DE 2

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESFA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNOS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

ESTIMADO CLIENTE: EN APEGO A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, POR ESTE CONDUCTO LE INFORMAMOS QUE EL CONTRATO QUE SUSCRIBIO CON SANTANDER PARA LA FORMALIZACION DEL PRODUCTO A QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, TENDRA MODIFICACIONES QUE ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DEL DIA 29 DE MAYO DE 2015.

EL RESUMEN DE DICHAS MODIFICACIONES ES:

1. SE ELIMINO LA CLAUSULA II.5, RELATIVA A QUE EL BANCO, EN DETERMINADAS INVERSIONES VISTA, CON EL OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE LA CUENTA, PODIA EFECTUAR TRASPASOS DE RECURSOS EN FORMA EMERGENTE CON CARGO A DICHA INVERSION VISTA.
 2. SE MODIFICO LA CLAUSULA X.6, EN LA QUE SE SUSTRAJO LO RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE POR CUSTODIA DE EXPEDIENTES, PARA SER TRASLADO A UNA NUEVA CLAUSULA X.7.
 3. LA ANTERIOR CLAUSULA X.7 SE RECORIO CONVIRTIENDOSE EN LA X.8, Y SUCESIVAMENTE EL RESTO DE LAS CLAUSULAS DEL MISMO CAPITULO.
 4. EN LA CLAUSULA XIX.18., CORRESPONDIENTE A LA LEGISLACION APLICABLE, JURISDICCION Y COMPETENCIA, SE INCLUYO COMO REFERENCIA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDADES REGULADAS.
 5. EN LA CLAUSULA XIX.21., RELATIVA AL CARGO EN CUENTA, SE DETERMINO EL SALDO Y PLAZO EN CASO DE LLEVARSE A CABO DICHO CARGO.
- USTED PODRA CONSULTAR Y OBTENER UN EJEMPLAR CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, O BIEN CONSULTANDO NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW.SANTANDER.COM.MX.
EN CASO QUE USTED NO ESTE DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO LA TERMINACION DEL CONTRATO EN CUALQUIER SUCURSAL A MAS TARDAR EN LA FECHA INDICADA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, DEBIENDO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO HASTA EL TERMINO DE LA OPERACION O SERVICIO Y BAJO LAS CONDICIONES ANTERIORES A LAS MODIFICACIONES INDICADAS.

